LA SUSCRITA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Honorable Concejo Municipal, no cuenta dentro de la planta de personal, con una persona o funcionario calificado para PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DEL RECINTO Y ARCHIVO CENTRAL E HISTÓRICO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GAMA CUNDINAMARCA, por tal razón se hace necesario contratar la prestación de estos servicios para la realización y satisfacción de la necesidad identificada.

Se expide a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

GLADYS YANET BELTRÁN SARMIENTO
Presidenta Concejo Municipal